



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Río Cuarto, 13 de mayo de 2025.

VISTO la propuesta de Seminario Extracurricular de Posgrado "Materiales aplicados a Biotecnología", presentado por el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que mencionado seminario tiene como objetivo general fomentar la formación de los estudiantes de cuarto nivel y fortalecer su capacitación profesional, así como proveer entrenamiento en el análisis, discusión y comunicación oral de trabajos científicos.

Que el seminario está destinado a Químicos, Microbiólogos, Biólogos, Veterinarios o formación equivalente.

Que la docente responsable Dra. María Molina, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuenta con los antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del seminario propuesto.

Que la solicitud cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho seminario.

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del **Seminario Extracurricular de Posgrado "Materiales aplicados a Biotecnología"**, ello a llevarse a cabo durante los meses de mayo a agosto de 2025, con una duración de 40 horas, lo que corresponde 2 créditos, bajo la modalidad híbrida.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. María **MOLINA (DNI 30.711.254)** como coordinadora y profesora responsable, a las Dras. María Carolina **FLORES BRACAMONTE (DNI 32.680.487)** y María Celeste **SALINERO (DNI 33.359.942)** como profesoras co-responsables, y al Dr. Fabrisio **ALUSTIZA (DNI 27.999.865)** como colaborador del Seminario Extracurricular de Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesora Responsable, Profesores Co-Responsable y colaborador del mencionado seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:148/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 13:30:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2025_148_Sem_Extracurricular_Mat_Biotecnologia [7dd4c5].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.